DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

RESOLUCIÓN No 1389 DEL 07 DE JULIO DE 2026

Por medio de la cual se ordena la Apertura de la

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
GCSJ-SA-010-2026

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 0019 del 12 de enero de 2012, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Decreto de delegación No. 275 del 22 de mayo del 2020 y demás normas que le adicionen o modifiquen,

CONSIDERANDO:

Que el 26 de junio de 2026, el departamento del Meta publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos.

Que la publicación del proyecto de pliegos se realizó desde el 26 de junio al 06 de julio 2026, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones a los documentos del proceso.

Que los interesados en el Proceso de Contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GCSJ-SA-010-2026** se presentaron observaciones a los Documentos del Proceso las cuales fueron atendidas y publicadas en el portal de contratación pública SECO2.

Que el presente Proceso de Contratación era susceptible de ser limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que durante el término de publicación del pliego borrador se recibieron **cinco (05)** solicitudes de Mipymes a través de la opción dispuesta por la entidad.

ORDEN DE LLEGADA	PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	INVERSIONES FOX SAS	JAIRO ALEXANDER PALACIOS WILCHES	2/07/2026 4:08 pm
2	INVERIONES SPIDER SAS	JAIRO ARTURO YEPES MORENO	4/07/2026 11:14 am
3	INGPROD SAS		5/07/2026 9:38 pm
4	WILLIAM PARRA OLAYA	N/A	5/07/2026 9: 40 pm
5	JUVENAL CHARRY MALLUNGO	N/A	5/07/2026 9: 41 pm

Que la información allegada para el estudio y verificación de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 de 2015, por cada uno de los proveedores que solicitaron la limitación del presente proceso de selección se tiene que:

PROVEEDOR	DOMICILIO	TAMAÑO EMPRESARIAL		
		CERTIFICACIÓN	COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL (LEY 590 DEL 2000 Y DECRETO 1074 DE 2015)
INVERSIONES FOX SAS	CALLE 32 27 30 LOCAL 2 (VILLAVICENCIO)	X (Departamental)	X	Micro Empresa
INVERIONES SPIDER SAS	CR 36 24 A 74 78 (VILLAVICENCIO)	X (Departamental)	X	Pequeña Empresa

INGPROD SAS	CR 31 No. 51 – 60 (NEIVA)	X (Nacional)	X	Microempresa
WILLIAM PARRA OLAYA	CR 1 I 2 A 63 LOCAL 1 (NEIVA)	X (Nacional)	X	Micro Empresa
JUVENAL CHARRY MALLUNGO	CARRERA 4 NO. 13 26 (NEIVA)	X (Nacional)	(Certificado Registro de antecedentes contador se encuentra vencido)	Micro Empresa

Que el presente Proceso de Contratación era susceptible de ser limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Revisadas las manifestaciones de interés y la documentación allegada, la Entidad determinó que resulta procedente limitar la participación del presente proceso a las Mipyme con domicilio en el Departamento del Meta, por cuanto dicha limitación guarda mayor correspondencia con el lugar de ejecución del contrato y cumple la finalidad de fortalecer la participación de las empresas de la jurisdicción donde se desarrollará el objeto contractual. En consecuencia, no se acoge la solicitud de limitación a Mipyme de orden nacional, al estimar la Entidad que la limitación de carácter departamental satisface el propósito previsto en la normativa aplicable y garantiza los principios de pluralidad de oferentes, igualdad y selección objetiva

Teniendo en cuenta que se acreditó el cumplimiento de los requisitos exigidos para la limitación territorial y que existen solicitudes válidas de Mipyme domiciliadas en el Departamento del Meta, la Entidad determina que la limitación de la convocatoria se realizará a Mipyme del Departamento del Meta, conforme a lo previsto en la normativa vigente y en la invitación pública.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto esta Secretaría

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. GCSJ-SA-010-2026**, y limitar a MiPymes departamental con las siguientes condiciones:

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL META

1. **CRONOGRAMA:**

1. ACTIVIDAD	FECHA Y HORA DE 2026
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 junio de 2026
Publicación de estudios previos	26 junio de 2026
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	26 junio de 2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 06 julio de 2026 a las 8:00 AM
Plazo para solicitar la limitación de la convocatoria a mypes y/o mipymes	Hasta el 06 julio de 2026 a las 8:00 AM
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	07 julio de 2026
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	07 julio de 2026

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.	07 julio de 2026
Plazo para manifestación de Interés	08 julio de 2026
Realización del sorteo	08 julio de 2026
Publicación de la lista de precalificados	08 julio de 2026
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	08 julio de 2026 a las 12:00 pm
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08 julio de 2026 a las 18:00 pm
Plazo máximo para expedir adendas	08 julio de 2026 a las 19:00 pm
Presentación de Ofertas	10 julio de 2026 a las 8:00 am
Apertura de ofertas	10 julio de 2026a las 8:01 am
Informe de presentación de Ofertas	10 julio de 2026 a las 8:02 am
Publicación del informe de verificación o evaluación	14 julio de 2026 a las 18:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el día final de traslado de evaluación 17 julio de 2026
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	21 julio de 2026 a las 09:00 am
Firma del Contrato	21 julio de 2026 a las 10:00 am
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	21 julio de 2026 12:00 mm

2. Los estudios previos y demás documentos, así como el pliego de condiciones podrá ser consultado en el SECOP II.
3. El presupuesto estimado para el contrato es la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 249.987.732,72),** incluido IVA y demás impuestos nacionales y departamentales. Los gastos que se ocasionen del presente contrato se pagarán con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026, así a:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
1559	10/03/2026	N/A	54530 54611 54790 54720 54730 54621	0301-2.1.2.02.02.005-20	N/A	$45.216.692 $571.161,60 $2.575.614 $10.763.550 $50.732.400 $6.037.705	$ 115.897.122,60
1560	10/03/2026	N/A	85330-0-1.2.1.0.0-16.0-0 8715602 8715299 83443	0301-2.1.2.02.02.008-20	N/A	$16.688.929,54 $39.371.662,28 $67.500.703,80 $10.529.314,50	$ 134.090.610,12
TOTALES						$ 249.987.732,72	$ 249.987.732,72

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que

realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en la ciudad de Villavicencio, a los siete (07) días del mes de julio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARILUZ BERNAL VARGAS
SECRETARÍA ADMINITRATIVA

Proyecto: Harrys Andres Torres Marin
Profesional Especializado CPS
Secretaria Administrativa